



PLIEGO DE CONDICIONES

**“SERVICIO RETIRO TUBERIA REEMPLAZADA EN
VARIANTE GASODUCTO QHORA QHORA -
ARANJUEZ”**

SEPTIEMBRE 2016

Santa Cruz – Bolivia

SECCION I

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. JUSTIFICACIÓN

La Empresa El Pedregal, mediante una Empresa de Servicios petroleros, viene realizando trabajos de variante en el Gasoducto Qhora Qhora – Aranjuez, sector urbanización El Pedregal. Esto se realiza en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Construcción de la variante Gasoducto Qhora Qhora – Aranjuez Sector El Pedregal, asignado entre ENDE Guaracachi S.A. y Urbanización El Pedregal.

La variante comprende 775 m de tubería de 8" de diámetro desde el Kp 7+780 del gasoducto Qhora Qhora - Aranjuez, sector de la futura urbanización el Pedregal.

ENDE Corporación es el Propietario del gasoducto y cuenta con contrato de operación y mantenimiento con ENDE Guaracachi. Inmediatamente después de la puesta en marcha de la variante en este gasoducto, por requerimientos propios del convenio mencionado y en cumplimiento al Reglamento para Diseño, Construcción, Operación y Abandono de Ductos en Bolivia (Capítulo 5 – Abandono y Desactivación), se debe retirar la tubería reemplazada, misma que posteriormente debe ser trasladada para almacenamiento en Planta Aranjuez de la ciudad de Sucre.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar una empresa de servicios legalmente constituida que realice de manera eficiente y segura el retiro y traslado de tubería de 8" de diámetro que será reemplazada por esta nueva variante en el gasoducto Qhora Qhora – Aranjuez entre el Kp 7+780 y el Kp 8+500 aproximadamente. Sector urbanización El Pedregal, Zona El Tejar, ciudad de Sucre.

3. FUNCIONES

Entre las tareas generales a realizar, están las siguientes:

- Recepción del ducto fuera de servicio tras la puesta en marcha de la variante.
- Desentierro de la tubería en las áreas que se halle profundizada.
- Cortado frío o caliente para seccionado del ducto en las dimensiones de tuberías. (12m). En algunos sectores en los que por seguridad sea necesario, las secciones podrán ser de 6m. Este cortado podrá ser realizado paulatinamente a medida que se vaya retirando las secciones de tuberías.
- Retiro con retroexcavadoras y grúa de los tubos de ducto reemplazado.
- Limpieza del área intervenida para no dejar residuos de ninguna clase en el sector.
- Traslado de tuberías y descarga en Almacenes Planta Aranjuez, zona Alto Aranjuez.

3.1. EQUIPO O MAQUINARIA

Se recomienda como mínimo el uso de la siguiente maquinaria:

- Dos retro-excavadoras
- Una Grúa para carga y descarga de las tuberías.
- Un camión con capacidad para transporte de tuberías (en dimensión y capacidad de carga).
- Equipos de corte en frío o en caliente, según procedimiento planteado.
- Equipos y accesorios de izaje.
- Poleas y equipos para anclaje de tubería que eviten el deslizamiento de la misma.
- Equipos de protección contra incendios.
- Equipo portátil de detección LEL de gas natural

3.2. PERSONAL DE TRABAJO

Se recomienda como mínimo el siguiente personal para la ejecución de este servicio:

- Un Gerente, Jefe o Responsable del proyecto.
- Un Supervisor permanente en obra. (Pudiendo ser el mismo anterior)
- Dos operadores de retroexcavadoras.
- Un operador de grúa.
- Un conductor de camión.
- Dos técnicos responsables del cortado en frío o caliente.
- Cinco personas de apoyo mecánico.
- Cinco trabajadores de obras civiles.

4. UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS

- El sector de trabajo es en la Urbanización El pedregal, zona El Tejar.
- El proponente deberá considerar el acceso de maquinaria pesada y grúas al sector de ubicación de la tubería.
- También deberá considerar la mejor ruta para el traslado de los tubos ya retirados.
- Se debe tomar en cuenta la geografía del sector del ducto.
- Abajo una fotografía satelital del sector afectado.
- Se recomienda a los potenciales proveedores una inspección previa del área de trabajo y sus accesos. No podrán realizarse cambios u órdenes de cambio atribuibles a este aspecto.



INVITACION CL N° 370/2016
SERVICIO DE RETIRO DE TUBERIA REEMPLAZADA EN
VARIANTE GASODUCTO QHORA QHORA - ARANJUEZ





5. UBICACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE DUCTOS

- Los tubos deben ser trasladados y descargados en predios de Planta Aranjuez, Zona alto Aranjuez Barrio ENDE.



6. INICIO Y DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio deberá comenzar a realizarse una vez ingrese en servicio la variante que está en ejecución y se emita orden de proceder por parte de ENDE Guaracachi S.A. Se estima a partir del 3 de octubre. Teniendo el proveedor que dar inicio a estos trabajos no más allá de 3 días de recibida esta orden. El servicio como tal no debería exceder los 15 días calendario.

7. RESPONSABILIDADES


La empresa Contratista será responsable de:

- Todos los beneficios y carga social de sus trabajadores u operadores.
- Dotación de Equipo de Protección Personal a su personal.
- Contar con equipo y maquinaria adecuada para estos trabajos.
- La Empresa contratista será responsable por cualquier pérdida parcial o total de material o ductos durante este servicio.
- Daños en la tubería durante este servicio serán atribuibles y de responsabilidad del prestador de este servicio.
- La Empresa Contratista deberá contar con el equipo adecuado para izaje de los tubos a ser retirados. Asimismo deberá contar con equipo de protección contra incendios (Extintores) especialmente durante los trabajos calientes (cortado de tubería).
- La Empresa contratista deberá responder positivamente todas las recomendaciones y/o observaciones que sean realizadas por ENDE Guaracachi S.A. a través del Supervisor o Fiscal designado.
- Cualquier accidente que ocurriese durante estos trabajos y traslado o transporte que afecte a su personal o a terceros, será responsabilidad del contratista, quien deberá asumir la responsabilidad de realizar las acciones de remediación que sean necesarias.
- ENDE Guaracachi, a través de la Coordinación del Sistema Sur será la que emita la Orden de Proceder y haga entrega del tramo de ducto fuera de operación para su cortado y retiro.
- ENDE Guaracachi dispondrá de un Supervisor que acompañe estos trabajos para verificar el cumplimiento de los mismos.
- ENDE Guaracachi hará la recepción de la tubería retirada en Planta Aranjuez, zona de Alto Aranjuez.

8. EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS

La evaluación y calificación de las propuestas se realizará bajo el método Calidad y costo, método de evaluación que permite seleccionar la propuesta que, habiendo cumplido con los requisitos mínimos, presente la mejor calificación combinada en términos de requisitos adicionales y costo.

ENDE GUARACACHI se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información presentada por los medios que considere apropiados.

	INVITACION CL N° 370/2016 SERVICIO DE RETIRO DE TUBERIA REEMPLAZADA EN VARIANTE GASODUCTO QHORA QHORA - ARANJUEZ	
---	---	--

8.1. Evaluación técnica

La evaluación técnica calificara el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, en las Especificaciones Técnicas y la metodología propuesta para la ejecución del servicio.

REQUISITOS TECNICOS MÍNIMOS	Cumple	No cumple
Propuesta de cortado de Tuberías. Metodología o Procedimiento de retiro.		
Equipo y Maquinaria pesada adecuada para este servicio.		
Propuesta de traslado de Tuberías.		
Personal en cantidad y calificación para prestar el servicio.		
Cumplimiento de normas de seguridad y medio ambiente		





INVITACION CL N° 370/2016
SERVICIO DE RETIRO DE TUBERIA REEMPLAZADA EN
VARIANTE GASODUCTO QHORA QHORA - ARANJUEZ

SECCION II

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de contratación se enmarca en lo establecido en el Reglamento de Adquisición de Bienes, Construcción de Obras y Contratación de Servicios vigente en la Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A., en adelante ENDE GUARACACHI, aprobado por el Directorio en fecha 25 de junio de 2016.

2. INSTRUCCIÓN A LOS PROPONENTES

a. Canal único de comunicación durante el proceso de contratación

Durante todo el proceso de contratación, los proponentes podrán comunicarse con ENDE GUARACACHI únicamente a través del o los representantes debidamente autorizados en este Pliego de Condiciones.

b. Proponentes elegibles

ENDE GUARACACHI invita a las empresas unipersonales y a las sociedades legalmente constituidas en Bolivia y que pertenecen al rubro de prestación de servicios petroleros a presentar sus Propuestas para el **"SERVICIO DE DE RETIRO DE TUBERIA REEMPLAZADA EN VARIANTE GASODUCTO QHORA QHORA - ARANJUEZ"** conforme al alcance que se indica en las especificaciones técnicas que forman parte de este Pliego de Condiciones.

c. Impedidos para participar

Están impedidos para participar directa o indirectamente en el presente proceso de contratación, las personas naturales o jurídicas comprendidas en los siguientes incisos:

- a) Que tengan deudas pendientes con el Estado, establecidas mediante pliegos de cargo ejecutoriados y no pagados;
- b) Que tengan sentencia ejecutoriada, con impedimento para ejercer el comercio;
- c) Que se encuentren cumpliendo sanción penal establecida mediante sentencia ejecutoriada por delitos comprendidos en la Ley N° 004, Marcelo Quiroga Santa Cruz de 31 de marzo de 2010.
- d) Que se encuentren asociados con consultores que hayan asesorado en la elaboración del contenido del Pliego de Condiciones.
- e) Que hubiesen declarado su disolución o quiebra.
- f) Cuyos representantes legales, accionistas o socios controladores tengan vinculación matrimonial o de parentesco con el Presidente Ejecutivo o con el

- Gerente General de la Empresa, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme con lo establecido por el Código de Familia;
- g)** Los ex trabajadores que ejercieron funciones en la empresa convocante, hasta un (1) año antes de la publicación de la convocatoria.
 - h)** Los trabajadores que ejercen funciones en las empresas que forman parte de ENDE Corporación.
 - i)** Los proponentes que hayan desistido de participar en el concurso de propuestas previo a la emisión y notificación del informe de adjudicación no podrán participar en procesos de adquisición o contratación hasta un (1) año después de la fecha de desistimiento.
 - j)** Los proponentes adjudicados que incumplan en la presentación de documentos para firma del contrato, serán inhabilitados por el plazo de tres (3) años a participar de procesos de adquisición o contratación de las empresas que forman parte de ENDE Corporación, a partir de la notificación al proponente por parte del Responsable de Contratación en base al informe del proceso de contratación.
 - k)** Los proveedores, contratistas y consultores con los que se hubiese resuelto algún contrato con la empresa, por causales atribuibles a éstos, no podrán participar en procesos de adquisición o contratación de las empresas que forman parte de ENDE Corporación durante tres (3) años después de la fecha de la resolución. Asimismo, aquellos proveedores que hubieran incumplido la orden de compra u orden de servicio, serán inhabilitados a participar en procesos de adquisición o contratación de las empresas que forman parte de ENDE Corporación durante un (1) año después de la fecha de incumplimiento. En ambos casos la empresa deberá informar a las empresas de ENDE Corporación.

En los casos establecidos en los incisos **i)** y **j)** podrán no ser inhabilitados los proponentes que demuestren en forma justificada y documentada el impedimento de su cumplimiento por razones de fuerza mayor o caso fortuito, los mismos que serán evaluados por el Responsable de Contratación de ENDE GUARACACHI para su aceptación o rechazo.

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se contemplan las siguientes actividades previas a la presentación de propuestas:

a. Enmiendas al Pliego de Condiciones

ENDE GUARACACHI podrá ajustar el Pliego de Condiciones con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha y hora de presentación de propuestas.

Si como resultado de las aclaraciones, ENDE GUARACACHI considera necesario enmendar el Pliego de Condiciones, las enmiendas serán comunicadas a todos los proponentes.

b. Ampliación de plazo para la presentación de propuestas

- i. Se podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas como máximo por cinco (5) días hábiles, por única vez, en caso de que ENDE GUARACACHI lo considere pertinente.
- ii. La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de propuestas.
- iii. Los nuevos plazos serán comunicados a los potenciales proponentes y publicados en la página WEB de ENDE Guaracachi.

4. DECLARATORIA DESIERTA

El Responsable de Contratación de ENDE GUARACACHI declarará desierto el proceso de contratación, en el marco de lo establecido en el Artículo 19 de su Reglamento de Adquisición de Bienes, Construcción de Obras y Contratación de Servicios, cuando:

- a) No se haya recibido ninguna propuesta en los plazos establecidos.
- b) Ninguna de las propuestas cumplan las condiciones económicas, técnicas, o administrativas mínimas requeridas.
- c) El proponente desista de formalizar la contratación o incumpla en la presentación de documentos para la suscripción del contrato y no existan otras propuestas calificadas.

5. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

El Comité Evaluador de Ofertas procederá al rechazo o descalificación de las propuestas:

- a) Cuando las mismas no cumplan con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones, según las causales incluidas en el numeral 7.
- b) Cuando el precio ofertado exceda a la previsión de precio en un 20%.

6. ERRORES SUBSANABLES

Se considerara error subsanable:

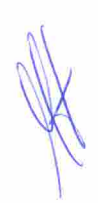
- c) Cuando la experiencia del personal técnico y de la empresa en la fase de evaluación no sea clara y sustentable. El proponente deberá aclarar o sustentar la información sin modificar los datos declarados en el formulario en un plazo máximo de cinco días hábiles administrativos. La información requerida quedará registrada en Acta suscrito por todos los miembros de la Comisión de Evaluación y será notificada a todos los proponentes a través de sus correos electrónicos. Los

proponentes que subsanen estas observaciones serán calificados con un factor de ajuste del 0,8 del factor subsanado.

- d) Cuando producto de la revisión aritmética del monto de la propuesta económica existiera una diferencia menor al 2% entre el monto de la propuesta y el monto revisado, y sea esta diferencia positiva o negativa, según corresponda.
- e) Cuando los documentos presentados para la elaboración y suscripción de contrato, presenten observaciones de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones, se solicitará subsanar las mismas en un periodo máximo de cinco (5) días hábiles.

a) CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Son causales de descalificación de propuestas, las siguientes:

- a) Falta de presentación, modificación o incumplimiento a las condiciones y requisitos de los formatos de los Formularios del presente Pliego de Condiciones.
 - b) Presentar los Formularios del presente Pliego de Condiciones de Declaración Jurada sin firma.
 - c) Presentar los Formularios del presente Pliego de Condiciones con una firma que no corresponda a la del representante legal autorizado.
 - d) La falta de la presentación de la propuesta técnica.
 - e) Cuando la propuesta económica no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.
 - f) Si la propuesta económica no cotiza la totalidad del requerimiento.
 - g) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
 - h) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.
 - i) Cuando producto de la revisión aritmética del monto de la propuesta económica existiera una diferencia superior al 2% entre el monto de la propuesta y el monto revisado, y sea esta diferencia positiva o negativa, según corresponda.
 - j) Cuando el proponente en el plazo establecido, no presente la documentación, aclaración o complementación que le fuese solicitada sobre aspectos subsanables.
 - k) Las propuestas que no cumplan los requisitos mínimos requeridos en la etapa de evaluación.
 - l) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato.
 - m) Cuando el proponente rehúse ampliar la validez de su propuesta.
 - n) Cuando la documentación presentada para la firma de contrato no cumpla con las condiciones requeridas y/o requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y no sea subsanada en los plazos requeridos, salvo que antes de la fecha límite de presentación el proponente adjudicado hubiese solicitado la ampliación de plazo mediante nota debidamente justificada y documentada para la presentación de los
- 

documentos de manera oportuna y este requerimiento hubiese sido autorizado por el Responsable de Contratación de manera razonable.

b) CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN

El Responsable de Contratación de ENDE GUARACACHI podrá cancelar, suspender o anular el proceso de adquisición o contratación hasta antes de la suscripción del Contrato o emisión de la Orden de Compra u Orden de Servicio, en el marco de lo establecido en el Artículo 24 de su Reglamento de Adquisición de Bienes, Construcción de Obras y Contratación de Servicios.

La Gerencia de Administración y Finanzas de ENDE GUARACACHI, darán a conocer a los proponentes, la cancelación, suspensión o anulación del proceso de contratación y no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes afectados por esta decisión.

SECCION III

PREPARACION DE PROPUESTAS

1. COSTO DE LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un Proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son total y exclusivamente propios de cada Proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

2. IDIOMA

Las propuestas, los documentos relativos a ella y toda la correspondencia que se intercambien entre el proponente y ENDE GUARACACHI, deberán presentarse en idioma español.

3. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez no menor a 45 días calendario, desde la fecha fijada para la presentación de propuestas. Este plazo podrá ser prorrogable a solicitud de ENDE GUARACACHI.



4. MONEDA UTILIZADA EN LA PROPUESTA

La propuesta económica deberá efectuarse en bolivianos.

5. LLENADO DE FORMULARIOS DE PROPUESTA

Los Formularios de Propuesta a ser llenados por el Proponente están incluidos en la Sección V del presente Pliego de Condiciones. Cada Proponente debe completar cuidadosamente, como parte de su Propuesta, todos los formularios en su integridad, y proporcionar para cada uno toda la información y datos allí solicitados, así como lo requerido en los Términos de Referencia u otras partes del presente Pliego de Condiciones, según corresponda.

6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROPONENTES

Las propuestas deben incluir los siguientes documentos:

6.1 Documentos legales para presentación de propuesta

Los proponentes deben presentar en su oferta los documentos listados a continuación:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta debidamente llenado y firmado por el representante legal.
- b) Formulario de experiencia del Proponente debidamente llenado.
- c) Propuesta Económica.

6.2 Documentos legales para firma de contrato

Una vez comunicada la adjudicación, el proponente adjudicado debe presentar en el plazo establecido en dicha notificación de adjudicación, en Original o Fotocopia Legalizada, los siguientes documentos:

- a) Escritura de Constitución de la Sociedad debidamente registrada en FUNDEMPRESA y modificaciones (si aplicara).
- b) Poder de representación del representante legal, con facultades expresas para presentar propuestas, suscribir contratos y asumir todas las obligaciones inherentes a los mismos, debidamente registrado en FUNDEMPRESA (si aplicara).
- c) Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal, vigente.
- d) Certificado de Inscripción en el Número de Identificación Tributaria Vigente (NIT).
- e) Certificado de Inscripción en FUNDEMPRESA o Matrícula de FUNDEMPRESA actualizada (si aplicara).
- f) Boleta de garantía de Cumplimiento de Contrato emitida por una entidad bancaria de primer nivel por 7%.

- g) Boleta de garantía de Correcta Inversión de anticipo emitida por una entidad bancaria de primer nivel por el **100%**, del valor total del anticipo (si aplicara).

Excepcionalmente, -previa justificación escrita- los proponentes podrán solicitar una sola ampliación para esta presentación de documentos legales.

6.3 Formularios

Las propuestas deben incluir los siguientes formularios, en calidad de declaración jurada:

- a) **Formulario A-1**
Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada, firmada por el Representante Legal de la Empresa, de acuerdo con el Formulario A-1.
- b) **Formulario A-2**
Experiencia del Proponente. Formulario A-2.
- c) **Formulario A-3**
Propuesta Económica A-3

6.4 Documentos sobre las especificaciones técnicas

El Proponente debe presentar toda la información solicitada en las especificaciones técnicas, debidamente sustentada, de acuerdo con los criterios e instrucciones establecidas en dicha sección.

7. CONSULTAS

Los proponentes podrán realizar consultas mediante Correo de Patricia Medrano pmedrano@egsa.com.bo, hasta el 29 de septiembre de 2016 horas 14:00.

8. PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las Propuestas deberán ser presentadas en las oficinas de Planta Aranjuez Sucre-Bolivia, hasta el día **03 de octubre de 2016 a horas 14:00**, en la siguiente dirección:

Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A.
Planta Aranjuez
Teléfono 46452529
Sucre - Bolivia

El sobre que contenga la oferta, deberá estar correctamente identificado con el Número de la Invitación y el proponente, siendo de éste la responsabilidad de que su propuesta sea presentada dentro del plazo establecido.

Una vez presentada la propuesta, esta no podrá ser modificada o alterada en ninguno de sus términos o condiciones, ni se podrá incluir ningún documento adicional.

Las Propuestas no se podrán retirar después de la fecha límite de entrega y no serán devueltas, quedando las mismas en poder de ENDE GUARACACHI.

No serán admitidas las ofertas presentadas después de la fecha y hora límite fijada en la invitación para el cierre de recepción de propuestas.

9. DESISTIMIENTO DE LOS PROPONENTES

Los proponentes podrán desistir de participar del proceso de contratación una vez presentadas sus propuestas:

- a) Antes de la fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones para la presentación de propuestas, en este caso la empresa devolverá la propuesta haciendo constar ésta en el libro de recepción de propuestas.

SECCION IV

EVALUACION Y ADJUDICACION

1. EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS

La evaluación y calificación de las propuestas se realizará bajo el método Calidad y costo, método de evaluación que permite seleccionar la propuesta que, habiendo cumplido con los requisitos mínimos, presente la mejor calificación combinada en términos de requisitos adicionales y costo.

ENDE GUARACACHI se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información presentada por los medios que considere apropiados.

1.1. Evaluación técnica

La evaluación técnica calificara el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, en las Especificaciones Técnicas y la metodología propuesta para la ejecución del servicio.



REQUISITOS TECNICOS MÍNIMOS	Cumple	No cumple
Propuesta de cortado de Tuberías. Metodología o Procedimiento de retiro.		
Equipo y Maquinaria pesada adecuada para este servicio.		
Propuesta de traslado de Tuberías.		
Personal en cantidad y calificación para prestar el servicio.		
Cumplimiento de normas de seguridad y medio ambiente		

1. ADJUDICACIÓN AL SIGUIENTE MEJOR CALIFICADO

Cuando el proponente ganador haya sido adjudicado y este no presentase los documentos legales y administrativos requeridos para la suscripción del contrato, o cuando este desista expresa o tácitamente de la suscripción del contrato, el Responsable de Contratación de ENDE GUARACACHI adjudicará al siguiente proponente que haya propuesto el segundo precio más bajo y haya cumplido con los requisitos mínimos requeridos en el presente Pliego de Condiciones, solicitándole la presentación de la documentación legal y administrativa para la suscripción del contrato, previo informe de la Gerencia de Administración y Finanzas, y así sucesivamente.



SECCION V

FORMULARIOS





INVITACION CL N° 370/2016
SERVICIO DE RETIRO DE TUBERIA REEMPLAZADA EN
VARIANTE GASODUCTO QHORA QHORA - ARANJUEZ

FORMULARIO A-1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Lugar y Fecha:	<input type="text"/>
Código del Proceso N°:	INVITACION CL-370/2016
Objeto del Proceso:	SERVICIO DE RETIRO DE TUBERIA REEMPLAZADA EN VARIANTE GASODUCTO QHORA QHORA - ARANJUEZ
Monto de la Propuesta:	<input type="text"/>
Plazo de Validez de la Propuesta:	<input type="text"/>

Señores Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A.

De mi consideración:

A nombre de **(Nombre de la Empresa)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- Declaro y garantizo haber examinado el Pliego de Condiciones (y sus enmiendas, si existieran), así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento.
- En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y suscriba el contrato.

II.- De la Presentación de Documentos Legales

En caso de que la empresa a la que represento, sea adjudicada, me comprometo a presentar a momento de la entrega de carta de adjudicación la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada:

Escritura de Constitución de la Sociedad debidamente registrada en FUNDEMPRESA y modificaciones (si aplicara).

- a) Poder de representación del representante legal, con facultades expresas para presentar propuestas, suscribir contratos y asumir todas las obligaciones inherentes a los mismos, debidamente registrado en FUNDEMPRESA (si aplicara).
- b) Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal, vigente.
- c) Certificado de Inscripción en el Número de Identificación Tributaria Vigente (NIT).
- d) Certificado de Inscripción en FUNDEMPRESA o Matrícula de FUNDEMPRESA actualizada (si aplicara).
- e) Boleta de garantía de Cumplimiento de Contrato emitida por una entidad bancaria de primer nivel por 7%.
- f) Boleta de garantía de Correcta Inversión de anticipo emitida por una entidad bancaria de primer nivel por el 100%, del valor total del anticipo (si aplicara).

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO A-2

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

N°	CLIENTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	LUGAR	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSION



FORMULARIO A-3
PROPUESTA ECONÓMICA

Nro	Servicio/Bien	Costo en Bs.
1		
2		
12		
TOTAL		